



FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

CIRCULAR Nº 037/2022

RENOVACIÓN LICENCIAS TEMPORADA 2022-2023

A TODOS LOS CLUBS Y JUGADORES

FECHA LÍMITE DE DEVOLUCIÓN 19 DE SEPTIEMBRE 2022

Adjunto a dicha circular remitimos el listado en el que figuran las licencias que su club tiene en vigor durante la temporada 2021-2022.

Rogamos devuelvan dicho listado marcando las licencias que NO desean renovar para la temporada 2022-2023, (marcar en rojo toda la fila).

NO TACHAR NI BORRAR LOS DATOS DE LAS LICENCIAS.

SI FALTA ALGÚN DATO DE LOS JUGADORES, COMO EL TELÉFONO O EL CORREO ELECTRÓNICO DEBEN CUMPLIMENTAR LAS CASILLAS.

Si desean expedir licencias nuevas para la próxima temporada, ya pueden solicitarlas a esta FTIB con el listado de licencias de cada club. Las licencias nuevas deberán marcarse en color azul para diferenciar las renovaciones de las solicitudes nuevas.

ES IMPRESCINDIBLE ENVIAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI/NIE/PASAPORTE) DE CADA JUGADOR/TÉCNICO PARA PODER EMITIR LAS LICENCIAS NUEVAS.

NO SE RENOVARÁ NINGUNA LICENCIA SI EL CLUB TIENE ALGUNA FACTURA PENDIENTE DE PAGO CON ESTA FEDERACIÓN.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre del 2022
FEDERACIÓ DE TENNIS DE LES ILLES BALEARS